Resolución de Decanato **949 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 579/2025-EXA-UNSA — Cronograma - Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo Regular en la categoría de PROFESOR ADJUNTO con dedicación exclusiva para la asignatura Química Biológica que se dicta en esta Facultad.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia

Salta, 26/10/2026

VISTO la RD-714/2026-EXA-UNSa, mediante la cual esta Unidad Académica convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, para la asignatura Química Biológica, de los planes de estudios vigentes de las carreras: Licenciatura en Química, Profesorado en Química y Licenciatura en Bromatología que se dictan en esta unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose cumplido las instancias previstas en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, corresponde a este Decanato fijar, mediante instrumento legal, la fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y del orden de exposición, así como la fecha y hora de la oposición (entrevista y clase oral pública), conforme lo establece el artículo 41° del citado Reglamento.

Que, la presente convocatoria se encuadra en la Res. CS 039/2024-CS-SES-UNSa, cuyo Anexo aprueba el Reglamento para la Provisión de Cargos Regulares con Miembros de Jurados que actúan con modalidad virtual.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer, para el desarrollo del Concurso Público convocado mediante RD-714/2026-EXA-UNSa, la siguiente secuencia de actos:

SORTEO DE TEMAS: 24 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas.
PRUEBA DE OPOSICIÓN: 26 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas.
MODALIDAD: Hibrido

ARTÍCULO 2°: Aclarar que el cronograma fijado en el artículo precedente se encuadra en las disposiciones del artículo 34° del Reglamento de Concursos (Resolución CS N° 350/87, sus modificatorias y la Res. CS 039/2024-CS-SES-UNSa)

ARTÍCULO 3°: Recordar a los miembros del Jurado que las entrevistas deberán realizarse conforme lo previsto en el artículo 42° del Reglamento de Concursos (Resolución CS N° 350/87, sus modificatorias y la Res. CS 039/2024-CS-SES-UNSa).

ARTÍCULO 4°: Notifíquese a los miembros del Jurado (RD 432/2026-EXA-UNSa) y a la postulante aceptada (RD 948/26 EXA-UNSa). Comuníquese a las Autoridades y Secretarias de esta Facultad, al Departamento de Química y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en el Boletín Oficial y cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC/amc

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARIA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa